

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

19311 *Real Decreto 1044/2021, de 23 de noviembre, por el que se designa Embajador de España en la República Kirguisa a don Jorge Urbiola López de Montenegro.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de noviembre de 2021,

Vengo en designar Embajador de España en la República Kirguisa a don Jorge Urbiola López de Montenegro, con residencia en Nursultán.

Dado en Madrid, el 23 de noviembre de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO